

CONTESTACION A REQUERIMIENTO

Radicación n° 14-024595

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-024595- -00003-0000

Fecha: 2014-03-14 11:29:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

En contestación a su requerimiento de fecha 25 de febrero del 2014, deseo exponer lo siguiente en el resumen que se me solicita.

Que se trata de una mejora en la seguridad de las instalaciones eléctricas por medio de canaletas y de unas mejoras en la seguridad en las cajas de empalmes o conexiones, por medio de pastillas.

Su característica fundamental consiste en que los hilos van separados y aislados doblemente en las canaletas por medio de los separadores.

Y en que las uniones hechas por medio de pastillas ya no dejan cables sueltos, sino que van insertados en alojamientos especialmente diseñados para alojar a los terminales de los hilos que llegan o salen. Con ello se logra evitar posibles contactos fortuitos, o calentamientos por sobrecarga, o contactos indeseados, aumentando considerablemente la seguridad para esta clase de usos.

Estos elementos están destinados a ser utilizados en todo tipo de instalaciones eléctricas domésticas, o no industriales, tanto si van empotradas y ocultas, como si van por el exterior en instalaciones que hay que hacer en edificaciones ya consolidadas y en uso.

Su fundamento es aumentar la seguridad en instalaciones domesticas.